



Guayaquil, Diciembre 22 del 2004

28704

APR

SUP. CAS.

Señor:
ANTONIO FERNANDO MACIAS RAMÍREZ
Ciudad.-

Ref. 36688-1-93

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD "VISEGUR C. LTDA", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía que consta en la Escritura Publica de Constitución, otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día 7 de Abril de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 12 de noviembre de 1993, bajo el numero 14.773 del Registro Mercantil y el numero 27.232 del Repertorio.

Muy atentamente,

YAMEL XIOMARA MACIAS VEGA
GERENTE

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD "VISEGUR C. LTDA", para lo cual he sido reelegido.

Dejando constancia que en mi Nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de identidad # 090015380-0

Guayaquil, diciembre 22 del 2004

Sr. ANTONIO FERNANDO MACIAS RAMÍREZ

☎ COLOMBIA 1507
Y AVE. DEL EJÉRCITO

☎ (593-4) 245 3476

☎ (593-9) 816 0863

☎ (593-4) 245 4584

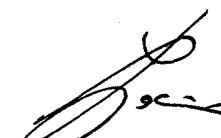
☎ (593-4) 245 3746

☎ (593-9) 743 1083

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD "VISEGUR C. LTDA."**, a favor de **ANTONIO FERNANDO MACIAS RAMIREZ**, a foja **8.356**, Registro Mercantil número **1.355**, Repertorio número **2.652**.- Guayaquil, veinticuatro de Enero del dos mil cinco.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

SUP. CIAS

Orden: 140889
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado : 